

El pasado 22 de octubre se celebró la reunión con la DG de Calidad y Atención al Ciudadano, solicitada por CCOO sobre la plataforma reivindicativa de la plantilla de las OAC. En algunos terrenos se acercaron posiciones y en otros quedamos a la espera de nuevos datos:..

Empleo

Afirman que existen cinco adscripciones provisionales, de las que sacarán a concurso todas salvo dos, por estar cercana – menos de un año- la jubilación de quienes las ocupan, junto con seis vacantes. Existen plazas que aparecen como ocupadas que la SGT está estudiando una a una; si resultase alguna adscripción provisional más saldría a concurso, junto con las vacantes que hubiera.

Sobre ampliación de plantilla, la Dirección se comprometió a analizarla en el arco del estudio de cargas de trabajo, como ha sucedido ya en Carabanchel (2 puestos) y Latina- Chamberí (1 volante).

Respecto a la realización de concursos de traslado previos al concurso para cobertura de vacantes, dicen tener dudas sobre su articulación legal pero estarían de acuerdo en estudiarlo, así como en que de inmediato pudiera haber permutas, si lo autoriza la dirección de recursos humanos.

[Leer más](#)

Jornada:

Probablemente fue este el apartado más decepcionante por las notables contradicciones y falta de argumentos a la hora de rechazar la recuperación del día libre por exceso de jornada, la posibilidad de flexibilizar la entrada de los viernes, que pueda disfrutarse el día de compensación por la semana de San Isidro en esa semana, o el reconocimiento de la media

hora de descanso a mediodía como tiempo efectivo de trabajo. Además, no ayuda que cuando se desmontan las excusas, se pretenda contraponer la prebenda al derecho para flexibilizar los viernes o se acuda a la amenaza de que para el año próximo, unas veces se iba a reducir la jornada la semana de San Isidro en las OAC y otras se iba a prohibir en la Agencia Tributaria coger el día en San Isidro. Porque al parecer la máxima ineludible es que Línea Madrid y la Agencia Tributaria deben tener iguales condiciones, pero a la hora de la verdad no se constató que la jornada anual sea la misma, el disfrute de las libranzas, la flexibilidad horaria ni las retribuciones. Insistimos en que nos envíen su cálculo de jornada anual, en el que demostraría, a su entender, que no se ha perdido el día por exceso de jornada, para poder conocerlo y estudiarlo.

Retribuciones

Como no podía ser menos, reconocen la diferencia en el complemento específico entre Línea Madrid y la Agencia Tributaria (565 euros-año para el nivel 17; 645 para el nivel 22 y 244 para el 26) Manifestaron su acuerdo con la equiparación, pero que ni son ellos quienes deben hacerlo ni que en los presupuestos de 2015 se contempla.

Formación

Aunque consideran que la formación es suficiente en cantidad y calidad, asumen agrupar distintas sesiones en una acción formativa, con los medios humanos y materiales necesarios, con prácticas y aprovechamiento, para que sirva a efectos de concursos. Debe negociarse con la Escuela de Formación para ser implantadas.

Prevención de Riesgos Laborales.

Acordamos que en esta materia se establezca un hilo directo con el jefe del Departamento de Coordinación de Oficinas, para trasladar los problemas y ver las soluciones. Manifestaron que este año se han realizado estudios de riesgos psicosociales en todas las oficinas y el próximo se realizará en los servicios centrales.

Sobre la instrucción de nuevas tareas manifiestan su disposición a hablar, aunque reducen las alegaciones a las referidas a los informadores urbanísticos, sobre los que insistimos en que no debían ser quienes asumiesen las tareas de prevención y menos con carácter general, estando la inmensa mayoría de oficinas en las Juntas de Distrito

Por último, trasladamos nuestras dudas sobre la seguridad para el funcionario a la hora de registrar documentos escaneados por una persona que no tiene esa condición, tal como ahora se hace, quedando en solicitar por escrito una respuesta razonada jurídicamente al respecto, para tranquilidad de la plantilla y seguridad del trabajo.

En resumen, valoramos los compromisos y avances alcanzados, no por menores menos importantes, pero no podemos dejar de manifestar nuestra decepción tras tantos meses en espera de respuesta a cuestiones de jornada, sobre los que son plenamente competentes, o movilidad y retribuciones, que sin ser su competencia no deja de residir esta en la misma Área de Hacienda y Admón. Pública.

CCOO piensa que hay margen legal y presupuestario para satisfacer a corto y medio plazo las demandas de la plantilla de Línea Madrid, un servicio que alcanza las altas cotas de eficacia que presenta gracias a al trabajo de la misma, como allí se reconoció. Otras cosas, como la asunción de la gestión directa de la totalidad de Línea Madrid, ya sabemos que tendrán que esperar al vencimiento del contrato el año próximo.

Entre tanto llega el resultado de la demanda presentada por CCOO sobre el día de S Isidro y vemos como se desarrollan la información y compromisos alcanzados en la reunión, los temas citados de su competencia y de Recursos Humanos del Ayto., vamos a trabajar en iniciativas y propuestas que den continuidad a las reivindicaciones ante Línea Madrid y ante Recursos Humanos y estaríamos encantados de poder contar con las tuyas.